



D^a MARÍA JOSÉ MARTÍN SALAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA),

CERTIFICA: Que por el Sr. Alcalde-Presidente se adoptó en el día de la fecha, la siguiente resolución: teniendo en cuenta que por resolución del Area de Cohesión Territorial, servicio generales y de Gestión de Planes, n.º 2838/2023, de fecha 12/05/2023, se aprueba subvención para financiación de planeamiento urbanístico para dar cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía., para la Elaboración de Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM), por tener una población inferior a 10.000 habitantes, carecer de oficina técnica, de suficiencia financiera y no formar parte de ninguna aglomeración urbana de un centro regional, por importe de **130.601,59**.

Teniendo en cuenta que para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable, tal y como exige el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril: la efectividad del cobro del reintegro.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21, 1, apartados f) de la ley 7/85, de 2 de Abril, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales., los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, y la disposición correspondiente de las bases de Ejecución del Presupuesto en vigor viene a disponer:

Primero.- Aprobar la modificación del presupuesto vigente en la siguiente forma:

- 1) Aumentar las previsiones iniciales en el estado de ingresos, concepto presupuestario 461.05, De la D.P , - para la Elaboración de Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) por importe total de **130.601,59**.
- 2) Generar en el estado de Gastos la siguiente aplicación presupuestaria:
151/227.06.- Urbanismo/ Estudio y trabajos tecnicos 130.601,59 €

Tercero.- Dar cuenta de lo resuelto al Pleno

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Villanueva de San Juan, a 30 de junio de 2023.

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

f.: Nerea Gómez Sancho

f.: María José Martín Salas

Código Seguro De Verificación	oeRSGoG48aw61ufqozavsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nerea Gomez Sancho	Firmado	24/07/2023 10:17:08
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	24/07/2023 09:59:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oeRSGoG48aw61ufqozavsA==		

